

ACTA FINAL
CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO DE POLITICA INSTITUCIONAL del SPPDP
Resoluciones N° 7/12, 14/12, 23/12 y 30/12

En la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de diciembre de 2012 y siendo las 14:00 horas, en la Sede de la Defensoría Provincial de Santa Fe, sita en calle San Martín 3363 se reúnen los integrantes del Tribunal Evaluador designados por la Resolución 30 del 2012 Anexo IV: el señor Abog. Máximo Sozzo (UNL), la señora Abog. Matilde Bruera (UNL) y el Sr. Dr. Gabriel Elías Heriberto Ganón.

Atento las Resoluciones aludidas el Tribunal Evaluador se convoca para tratar la asignación al cargo de Secretario de Prevención de la Violencia Institucional y Asistencia del Condenado y Detenido del SPPDP.

Se presentaron para la oposición y coloquio las siguientes personas:

Nro de Legajo	Apellido y Nombre
0002	Brogliá, Francisco Matías
0029	Bustos, Sonia Margarita
0025	Murray, Juan Patricio

Se deja constancia que la señorita Liza Allegranza, faltó sin aviso por lo que no presentó la documentación faltante y queda como no admitida.

El jurado decide escuchar las presentaciones (oposición y coloquio), por orden alfabético. Seguidamente se procede a la evaluación de cada concursado (antecedentes, oposición y coloquio) de acuerdo a lo establecido por Resolución N°0014/12.

A partir de dicha valoración se establece la siguiente puntuación de cada participante:

Nro de Legajo	Apellido y Nombre	Antecedentes Totales	Oposición	Coloquio	Total
00002	Brogliá, Francisco Matías	18,63	33	23	74,63
00029	Bustos, Sonia Margarita	10,45	10	5	25,45
00025	Murray, Juan Patricio	15,00	38	28	81

Con respecto a los puntajes obtenidos en la oposición y coloquio de cada uno de los aspirantes, los mismos están justificados de la siguiente manera:

1. Al postulante Francisco Matías Brogliá se le dan 20 minutos para exponer su plan de trabajo para el cargo de Secretario de Política Institucional al que aspira de los que emplea 17 minutos en su exposición. Presentó por escrito un plan de trabajo con las líneas de acción en el caso de ser seleccionado para el cargo. Luego de una breve y atinada introducción, propone dividir las actividades del área en torno a cuatro líneas de acción: 1) Relaciones y comunicación interna; 2) Relaciones interinstitucionales y con la sociedad civil; 3) Estrategia de comunicación con la prensa; 4) Mecanismos internos y externos de control y evaluación de gestión. Durante su exposición explica en detalle la forma en que llevara adelante las líneas de acción referenciadas. Expuso como prioritaria la capacitación en Derechos Humanos como así también la necesidad

de que la Defensa Pública sea activa también en los litigios por violaciones a los derechos humanos. Efectuó referencias a la búsqueda de mecanismos que permitan generar en la sociedad promotores de derechos humanos. Luego también puso de relieve la búsqueda de mecanismos internos o externos que posibiliten a los defensores acompañar elementos probatorios en las investigaciones. Estas medidas de prueba podrán ser realizadas en forma interna o con ayuda de la policía y la acusación. También propone de la firma de convenios de colaboración con Universidades Públicas y/o Privadas. Le asigna a la Universidad un rol importante en la formación y en la colaboración con convenios de pasantías y/o capacitación. Asimismo también le asigna importancia a las relaciones con la sociedad civil y con la prensa. Finalmente, efectúa algunas consideraciones en relación a la creación de un sistema de indicadores de los estándares de defensa como así también la realización de reuniones de trabajos para discutir prácticas. Asimismo también le da relevancia a los procedimientos de control externo a través de auditorías y/o procedimientos de quejas. (Puntaje: 33 puntos) Durante el coloquio, se le formularon diversas preguntas relativas a las líneas de acción relatadas. Responde de manera correcta aunque al ser preguntado en detalles respecto de la producción de pruebas por parte de la policía y el Ministerio de Acusación aclara que se refirió en la búsqueda de algún entorno facilitador que no obstaculice las facultades de la defensa en la producción de prueba por cuanto en general la fiscalía se opone. Cuando se lo interroga respecto de la utilidad que puede tener la generación de promotores de derechos humanos manifiesta que lo que busca es lograr que las personas puedan conocer sus derechos y hacerlos valer. Remarca que la inserción territorial es fundamental y que se debe articular con otras instituciones. Luego se lo interroga respecto del último punto de sus líneas de acción en relación a que las auditorías sean realizadas por instituciones privadas o colegios de abogados y los inconvenientes o contradicciones que esto pudiese tener, manifestó que acuerda con las objeciones que le realiza el jurado pero especifica que los colegios de abogados podrían ser tenidos en cuenta. (Puntaje: 23 puntos)

2. A la postulante Sonia Margarita Bustos se le otorgan 20 minutos para exponer su plan de trabajo para el cargo de Secretario de Política Institucional al que aspira para lo cual utiliza (9 minutos). Efectúa durante su exposición referencias genéricas a la ley de defensa pública, manifiesta que una de sus funciones será la determinación de los usuarios como así también el establecimiento de procedimientos de comunicación internos y externos. Luego efectúa una referencia a la concreción de manuales de actuación, protocolo y evaluación. En líneas generales hace referencias muy poco específicas y concretas repitiendo algunos conceptos en forma reiterada. La exposición es inconexa y asistemática. Vuelve de un punto a otro es decir comienza diciendo que la capacitación es determinante para a renglón seguido hablar de manuales de gestión que dice que aunque no aseguran promueven el desarrollo de las instituciones. Posteriormente apela a los términos de aprovechamiento integral de recursos humanos y materiales afirmando que dentro de una administración es esencial lograr ese objetivo. (Puntaje: 10 puntos). Durante el coloquio se le formularon preguntas más concretamente para que explicita porque utilizo durante su exposición muchas veces el término usuario. No puede dar explicaciones acertadas de los conceptos que utiliza. Cuando se le pregunta en relación a los protocolos de actuación apela nuevamente a generalidades como por ejemplo “intervenir y gestionar”. Cuando se le pregunta en relación a la importancia del monitoreo dice que sirve para ver si la institución esta realizando sus fines institucionales. Cuando se le pregunta en forma concreta sobre los indicadores de adecuada defensa apela nuevamente a generalidades no demostrando haber pensado adecuadamente los fines y el plan de su función. (Puntaje: 5 puntos)

3. Al postulante Juan Patricio Murray se le otorgan 20 minutos para la exposición de su plan de trabajo para el cargo de Secretario de Política Institucional al que aspira empleándolo en su totalidad. Durante su presentación oral efectúa referencias a la normativa local como así también a las pautas generales que en relación a la defensa pública en tanto autárquica y autónoma establece tanto la Constitución Nacional como los organismos internacionales como la OEA con sus respectivas recomendaciones. Manifiesta que uno de los pilares a establecer desde la Secretaria es poder posibilitar un entorno que haga efectiva la autonomía/ autarquía de la defensa. Señala que se ha observado resistencia de varios actores en la provincia de Santa Fe a este cambio porque implica entre otras cosas la perdida de poder de otras estructuras como lo es hasta el momento el Juez de Instrucción. Destaca que la autonomía de la defensa es esencial para la consolidación de un modelo que apueste a la democratización del poder judicial porque sin autonomía ni autarquía no existirían posibilidades de una defensa adecuada y efectiva. Agrega que la Defensa Pública debe tener líneas políticas de acción hacia dentro y hacia afuera para poder resolver algunos de los dilemas que han caracterizado en general a las defensas públicas. Por eso agrega que además de la defensa técnica adecuada seria muy importante que la Defensa Pública pueda articular en forma proactiva y más efectiva con otros actores sociales para hacer más permeable y efectiva a la institución. Considera relevante también como parte de las funciones de su Secretaria la existencia de una oficina de prensa que no se limite a emitir comunicados sino que tiene que tener una labor de relacionamiento del mundo comunicacional para difundir el cambio de paradigma en determinadas situaciones sociales. Seguidamente se refiere a la formación y al litigio estratégico planteando adecuadamente la trascendencia de estas dos funciones Finalmente se refiere a las Unidades de Apoyo Zonales manifestando que estas unidades deben tener equipos multidisciplinarios, deben tratar de desarrollar abordajes que puedan identificar los problemas antes de que se produzcan. También considera necesaria la existencia de un equipo de investigación que pueda colaborar en la asistencia a los defensores. (Puntaje: 38 puntos). En el coloquio, el Tribunal le hizo preguntas al postulante que respondió en forma solvente. Entre otras cosas se le pregunto como implementaría un plan de acceso a la justicia, manifestando una posición innovadora e interesante. También se le pregunta respecto a la función de auditoria y control contestando en forma solvente explicitando los distintos procesos pensados para el desarrollo de la misma.(Puntaje: 28 puntos)

No habiendo mas temas a tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 12:48 hs, firmando para constancia tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-----